ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 6105416 de 2024			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 18/03/2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS**		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C.:**	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	LAURA ISABEL GARCES HORTUA		**No. C.C.**	1.019.141.540
			No. NIT.	1.019.141.540-0

DATOS GENERALES

OBJETO: "*Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para la gestión de los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o a través de otros medios de información, para apoyar los procesos definidos en los componentes 1, 2, 3 y 4 del Sistema de Emergencias Médicas_SEM* "

VALOR INICIAL: "*DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($17.158.995) PESOS M/CTE*"

PLAZO INICIAL: "*La ejecución del presente contrato es hasta el 31 de Julio de 2024. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato*"

SUPERVISOR: *"(…)"(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIASSUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud (…)"*

FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) de marzo de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **ACTA DE MODIFICACIÓN DE LIBERACIÓN DE RECURSOS,** publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 20/05/2024, por medio de la cual es estableció: "***PRIMERA***. ***MODIFICAR*** *el numeral 8.1 de los Estudios Previos, relativo al valor total de cada contrato, de conformidad a la justificación realizada por el supervisor en la solicitud de modificación contractual – Liberación de recursos, indicando como nuevo valor total el que se relaciona a continuación y que corresponde a los siguientes*: (…)

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6105416 de 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO
6105416	LAURA ISABEL GARCES HORTUA	$17.158.995	$15.099.916

SEGUNDA. LIBERAR *los saldos a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, de acuerdo con lo siguiente:*

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	NUEVO PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO EN DÍAS	VALOR A LIBERAR
6105416	7835	2319	1671	132	$2.059.079

TERCERA. *En consecuencia, con lo establecido en las cláusulas primera y segunda de la presente acta, se requiere* ***MODIFICAR*** *en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II para cada contrato la información derivada del ajuste al valor total.*

CUARTA. *El presente acto no genera erogación adicional alguna para la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, ni ocasiona reajuste de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole."*

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y Uno (31) de julio de 2024

VALOR FINAL: QUINCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($15.099.916)

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando Radicado No. 2024-IE-28599 del 20/09/2024, la Directora de Urgencias y Emergencias en Salud, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 13/09/2024.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 12/08/2024.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

De conformidad con la cláusula trece (13) **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS**, se estableció: "*Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015*"

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6105416 de 2024.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando los siguientes términos.

ITEM	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	$17.158.995
2	LIBERACIÓN (Según ACTA DE MODIFICACIÓN DE LIBERACIÓN DE RECURSOS)	$2.059.079
3	VALOR TOTAL (1-2)	$15.099.916
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	$14.045.997
5	VALOR TOTAL PAGADO	$14.045.997
6	*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
7	SALDO A FAVOR DEL FFDS	$1.053.919
8	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (3-4)	$1.053.919

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, *"correspondiente a 749 horas ejecutadas a razón de $18.753 valor hora"* suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *"Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($1.053.919), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 56,20 horas no ejecutadas por la contratista a razón de $18.753 valor hora, acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.*

Nota aclaratoria:

** En las horas no ejecutadas se generaron decimales, toda vez que el cálculo de las horas en la proyección de la liberación se realizó acorde al inicio de la ejecución del contrato, dividiendo las horas máximas a ejecutar en el mes en los 30 días y este a su vez multiplicado por el número de días de la liberación. (según el siguiente calculo 183/30*18= 109,8horas.)"*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta el supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, la contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6105416 de 2024.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 21/11/2024

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2024.11.19 08:46:03 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA

LAURA ISABEL GARCES HORTUA

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo Bo: José Vicente Guzmán Gómez – Supervisor del Contrato
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano– Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa – Subsecretario Corporativo